



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Cuenta atrás para la puesta en marcha de la plataforma concursal de micropymes que impulsa el Ministerio de Justicia

Con la publicación este viernes en el BOE de la [Orden JUS/1333/2022, de 28 de diciembre](#) que regula la plataforma creada para los concursos de micropymes se inicia la cuenta atrás de su puesta en marcha, prevista para el próximo 1 de enero. Sin embargo, al ser un periodo inhábil fijado por el Ministerio de Justicia realmente entrará en funcionamiento el próximo 9 de enero.

Esta herramienta tecnológica en la que siguen trabajando los técnicos de la Dirección General de Transformación Digital del Ministerio de Justicia para mejorar su funcionamiento complementa la reforma concursal impulsada por la ley [Ley 16/2022, de 5 de septiembre](#), de reforma del texto refundido de la Ley Concursal. Una norma que ha supuesto un cambio de paradigma con la aparición de los **planes de reestructuraciones**.

La expectación de esta herramienta es evidente. Quizás los profesionales más preocupados por su operatividad son los jueces de lo mercantil quienes lamentan a *Economist & Jurist* las pocas noticias que tienen sobre dicha plataforma. Esperan en breve que puedan tener la formación suficiente para utilizar la citada plataforma y así poder hacer el trabajo que les corresponde en este nuevo entorno concursal.

Mesa de Trabajo Ministerio de Justicia y CGAE ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |